

Presentación de originales

1. Los trabajos presentados serán **originales e inéditos** y no habrán sido aprobados para su publicación en otra revista. Podrán ser elaborados por autores individuales o por equipos de investigación, españoles o extranjeros.
2. Solo se aceptarán originales remitidos en formato digital, que se harán llegar a través de la siguiente dirección electrónica: cinca@supervia.com.
3. Los trabajos **se enviarán con anterioridad** al 30 de agosto.
4. Los originales aceptados quedarán como propiedad de la revista *Kalakorikos*. Solo podrán ser reproducidos total o parcialmente con la autorización de esta publicación.
5. La revista, gracias al convenio firmado con la Universidad de La Rioja, volcará en Internet, a través del repositorio de DIALNET, los artículos de forma íntegra, **cuatro meses** después de su publicación. Antes sólo se dispondrá del resumen.
6. Los trabajos **deberán respetar** las **normas** elaboradas por el Consejo de Redacción de la revista *Kalakorikos*.
7. El Consejo de Redacción se compromete a mantener correspondencia con el autor sobre la recepción y destino final del trabajo. Así mismo se reserva el derecho de devolver a los autores los trabajos que no cumplan con las presentes normas o que no se correspondan con la línea editorial de la revista, al igual que a devolverle el original si este no resulta definitivamente seleccionado. El Consejo de Redacción podrá sugerir las modificaciones que estime oportunas a los originales aceptados.
8. Los autores tienen derecho a la remisión de dos ejemplares de la revista, cinco separatas y un archivo PDF con el artículo.

SOBRE LA ESTRUCTURA DEL TEXTO:

El artículo debe seguir un orden metodológico con el fin de contribuir al tratamiento de la información en los centros de documentación y las normas de la UNESCO y la ISO. Así en la primera página irán los siguientes elementos:

- **Título:** El título irá en la lengua en la que esté redactado y en español e inglés, con el mismo tipo de letra que el resto del artículo, estará centrado, en mayúsculas, negrita y sin subrayar. Inmediatamente debajo su traducción al inglés. Si el trabajo a publicar no se encuentra redactado en español, deberá llevar un tercer título en este idioma.
 - **Autor/es:** Seguidamente, centrado, figurará el nombre y dos apellidos del autor/es. A pie de página, indicado con asterisco, obligatoriamente constará el lugar de trabajo o centro al que se encuentra adscrito, junto con su dirección postal o la de correo electrónico, para facilitar el intercambio científico. También se citará en esta página si el artículo fue presentado a algún congreso o recibió algún tipo de ayuda o subvención.
 - **Resumen:** Irá en la lengua en la que esté redactado el artículo y en español e inglés. La extensión del resumen no sobrepasará un **máximo de 10 líneas** con interlineado sencillo. Este resumen deberá referirse al objeto y fines del trabajo, los antecedentes y el planteamiento, la metodología y las conclusiones generales. Si el trabajo a publicar no se encuentra redactado en español, siempre llevará además un tercer resumen en este idioma.
 - **Palabras clave:** Al resumen le seguirá como máximo 5 palabras clave, redactadas en los idiomas antedichos. Las palabras clave se separarán entre sí mediante punto y coma (;).
- **Artículo** propiamente dicho formado por:
- Introducción, donde se defina el tema investigado, estado de la cuestión, objetivos y materia de información utilizado.
 - Cuerpo del texto en el que se desarrolla la investigación y que incluirá las citas y notas.
 - Conclusiones y resultados, bibliografía de las obras consultadas y, si es necesario, apéndices.

FORMATO

- La extensión máxima de los trabajos será de 20 páginas, incluyendo la bibliografía de apoyo y las ilustraciones. Se podrán incluir artículos de más páginas si la relevancia del contenido así lo aconseja y así lo decide el Consejo de Redacción.
- Los ladillos o encabezados de capítulos irán numerados con números arábigos. No se numera la introducción. Se aceptarán hasta tres niveles de encabezados.
- La fuente utilizada con carácter general será Times New Roman, con tamaño de 12 puntos, color automático (no negro) e interlineado sencillo.
- Para las palabras sueltas escritas en lengua no castellana, se usará el estilo de cursiva. También irán en cursiva los títulos de libros y los nombres de revistas. En el resto de los casos, la fuente irá en estilo normal. Nunca se utilizará negrita o subrayado.
- Las citas textuales o textos transcritos de tres o más líneas de longitud se reproducirán en un párrafo aparte, sin comillas iniciales ni finales, con sangría izquierda de un centímetro y con fuente Times de 11 puntos de tamaño.

- Las citas textuales o textos transcritos de una longitud menor a tres líneas irán integradas de modo normal en el párrafo en que corresponda, para ello se emplearán las comillas inglesas (“comillas”). En el caso de que sea preciso entrecomillar nuevamente dentro de un entrecomillado, se utilizarán para ello las comillas españolas («comillas»). Si procede hacer un entrecomillado ulterior, se utilizarán las comillas simples (‘comillas’).
- Las llamadas de las notas se indicarán con números volados en superíndice y sin paréntesis. Se colocarán a pie de página, nunca al final del texto, en letra tipo Times New Roman de cuerpo 10. Estarán numeradas de forma correlativa con numeración arábiga.
- El uso de mayúsculas se realizará atendiendo a las normas de cada lengua según dictamen o recomendación de las instituciones acreditadas para ello. El uso de palabras completas con mayúsculas se circunscribirá exclusivamente a los acrónimos. Se empleará inicial mayúscula en nombres propios, instituciones o corporaciones, nunca para los nombres comunes: rey, conde, papa, catedral, obispo...

SOBRE LAS FIGURAS Y LÁMINAS:

Todas las ilustraciones deberán tener la calidad suficiente como para permitir su óptima reproducción técnica. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de no incluir las láminas y figuras que no cuenten con la calidad suficiente.

- Si el **artículo contuviera imágenes**, el autor las remitirá independientes del archivo de texto, un archivo por cada una de las imágenes, debidamente identificados con una numeración correlativa. Esta numeración es la que se utilizará para marcar su ubicación en el texto. Los archivos de imagen se presentarán en formato jpg o tiff con una resolución mínima de 300 ppp. Las fotografías serán en color.

- En el **artículo** se tendrá que indicar con claridad el lugar donde deben intercalarse las **ilustraciones** (figuras y láminas). Se indicará en él su posición con **tres asteriscos**, dejando una línea vacía antes y otra después e incluyendo el pie de foto. Ejemplo:

***Figura 1.- Manuscrito de D. Pedro Gutiérrez.

Caso de no especificar ubicación, se colocarán al final sin posibilidad de rectificar durante la corrección de pruebas.

Nunca se insertarán en el texto las imágenes.

- Por exigencias de maquetación, las figuras y láminas horizontales primarán sobre las verticales.
- La **figuras** (dibujos, planos, gráficos, cuadros...) se adaptarán en lo posible al tamaño de caja de la revista y los caracteres empleados en sus leyendas serán de imprenta; en los casos pertinentes deberá figurar la escala gráfica del dibujo.
- En archivo aparte se indicarán los **pies que deberán acompañar a las imágenes**. En los pies de las imágenes se indicará siempre la procedencia de la ilustración, tanto si es del autor/a como si ha sido tomado de una fuente externa. En este caso, se hará constar la procedencia y la autorización, si es necesaria, para su utilización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las citas y referencias bibliográficas del **material impreso y audiovisual** se redactarán conforme a la Norma Española UNE 50-104-1994: Referencias bibliográficas: contenido, forma y estructura, que es la equivalente a la Norma Internacional ISO 690-1987

▪ **Citas:**

- Deberán ir numeradas correlativamente mediante supraíndices. La cita contendrá los datos suficientes para que haya una correspondencia clara entre la cita y la referencia bibliográfica de un determinado documento. Contendrá los siguientes elementos:
 - Autor/es: en forma invertida (Apellidos, Inicial del nombre). Si hay más de tres se puede utilizar la locución latina *et al.* No se utilizarán mayúsculas ni versalitas.
 - Título completo sin subtítulos u otra información complementaria del título
 - En su caso, las paginas (solo si cita una parte concreta del estudio referenciado).
- Si en las citas sucesivas se emplea una abreviatura para identificar los documentos citados con mayor frecuencia, esta abreviatura **debe desarrollarse claramente en la primera cita.**

▪ **Bibliografía:**

- Cerrará el trabajo y **desarrollará, exclusivamente, las referencias bibliográficas utilizadas** de forma expresa en el texto y solo estas.
- Se ordenarán alfabéticamente según los apellidos del autor (o del primer autor), seguido del nombre personal no abreviado
- En el caso de que un mismo autor tenga varias obras, la ordenación se hará por la fecha de publicación, de la más antigua a la más moderna. Nunca se sustituirá en la segunda y sucesivas referencias del mismo autor, su nombre por --.
- El apellido(s) del autor deberá figurar en minúsculas, salvo la inicial de cada apellido y el nombre se desarrollará completamente.
- Si son varios los autores, sus respectivos nombres vendrán separados por punto y coma (;).
- Si hay más de tres autores no se utilizará la locución latina *et al.* (como sí se puede utilizar en la cita) sino que se mencionarán todos los autores.
- Si un autor se repite nunca debe sustituirse el nombre, en la segunda y sucesivas obras, por –
- No deben omitirse los segundos apellidos de los autores españoles. Tampoco deben omitirse las iniciales medias de los autores, generalmente por extranjeros)
- En las obras que pueden ser consultadas en Internet no debe escribirse “Recuperado de”, “Internet”, “Online”, “Disponible en” etc.
- Tampoco es necesario poner “Consultado en 99/99/9999”.

Ejemplos:

- Los **libros** se citarán de la siguiente manera:

Apellidos, nombre. *Título*. Lugar de la edición: editorial, año. ISBN.

- El **capítulo dentro de un libro** se citará de la siguiente manera:

Apellidos, nombre. Título del capítulo. En Apellidos, nombre (editor). *Título de la obra*. Lugar de edición: editorial, año, páginas que comprende.

- **Capítulo sin autoría**, el título es el que alfabetiza, este ocupa la posición del autor

Título del capítulo. En Apellidos, nombre (editor). *Título de la obra*. Lugar de edición: editorial, año, páginas que comprende.

- Los **artículos de las revistas** se citarán de la siguiente manera:

Apellidos, nombre. Título del artículo. *Título de la publicación*, año, volumen o número, páginas que comprende.

- Las **referencias a publicaciones electrónicas** se redactarán conforme *ISO 690-2: Information and Documentation : Bibliographic References : Part 2*. (Vid. Anexo II). Serán similares a las de publicaciones en papel, haciendo constar el URL de la siguiente manera:

Apellidos, nombre. Título del artículo. *Título de la publicación*, año, número. Recuperado de <http://www.xxxxxxxxx> No se incluirán fechas de recuperación, a menos que el material de la fuente pueda cambiar con el tiempo.

Si se ha asignado un DOI¹ a la publicación, este reemplaza al URL:

Apellidos, nombre. Título del artículo. *Título de la publicación*, año, número. Recuperado de <DOI xx.xxxxxxxxx>

- **Citación de las fuentes documentales de archivos**

Las fuentes documentales no se desarrollarán al final del artículo, solo constarán en las notas a pie de página por lo que la descripción contendrá los datos necesarios para su identificación exacta. El esquema de referencia será:

- Denominación del archivo, la primera vez completa y después en iniciales (las siglas de los archivos se escriben sin punto entre cada una de ellas, ej.: AMC, en lugar de A.M.C.)
- Sección
- Serie
- Fecha
- Signatura

¹ El identificador «doi» (digital object identifier), se consignará únicamente en los casos en los que exista esa identificación asociada a la publicación